



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D-3127/16-17 Y D 2881/15-16

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Asuntos Culturales** ha considerado los Expedientes **D-3127/16-17 Y D2881/15-16** Proyectos de Ley presentados por los Diputados Lorden Maria Alejandra y Armendariz, Alejandro Pablo respectivamente "INSTAURANDO EL 12 DE OCTUBRE COMO "DIA DE LA SOBERANIA POPULAR" y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja la **unificación y aprobación con modificaciones.**

PROYECTO DE LEY

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

LEY

Artículo 1º: Instáurese el 12 de octubre como "Día de la Soberanía Popular", al conmemorarse el centenario de la asunción del primer gobierno elegido por el pueblo a través del voto secreto y obligatorio, a cargo de Don Hipólito Yrigoyen.

Artículo 2º La fecha precedente quedará incorporada al calendario oficial de conmemoraciones oficiales de la provincia de Buenos Aires, como así también del calendario escolar.

Artículo 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Se aconseja unificar los presentes proyectos de ley, atendida la opinión de los miembros de la Comisión, quienes sostienen que el contenido ambas iniciativa es similar..

Ref. Expte. D-3127/16-17 Y D 2881/15-16

FARONI JAVIER HORACIO _____

DI MARZIO GUSTAVO GABRIEL _____

YANS ORLANDO _____

ABAD MAXIMILIANO _____

GARATE PABLO HUMBERTO _____

GRENADA RUBEN CARLOS _____

LORDEN MARIA ALEJANDRA _____

SALA DE COMISION, 20 de septiembre de 2016

La reunión se llevó a cabo con la presencia de _____